



272981

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CASCOS SECADORES DE CABELLO", a favor de D. ENRIQUE MARTINEZ BOIRA, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, Avda. Generalísimo Franco, nº 594-4º.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a unos perfeccionamientos en la fabricación de cascos secadores de cabello.

Los perfeccionamientos que se han introducido en la fabricación de este tipo de cascos secadores, se encuentran encaminados a lograr una mas sencilla facilidad para reparaciones en los mismos, una mayor comodidad en su empleo y una eventual colocación en cualquier soporte o mueble, siendo por decirlo así, un verdadero aparato electrodoméstico y no industrial.

10. La facilidad de reparación está lograda por el hecho

272981



de que el conjunto, electromotor-ventilador-resistencia eléctrica-cono deflector y rejilla, están acoplados de manera que formen un todo en un solo eje, el cual es fijado desde el exterior por dos tuercas que se asientan en la cara externa superior del casco.

5.

La eficacia en su funcionamiento se incrementa por la presencia de un cono deflector que distribuye el aire caliente que arrastra el ventilador a través de una red de resistencia eléctrica, comprendiendo en la parte inferior del sistema una rejilla difusora especial que permite una fácil salida periférica del aire caliente y sin embargo lo retiene mediante menores facilidad de paso en la zona central, quedando mas protegida la cabeza dentro de la eficacia de tratamiento térmico del cabello.

10.

15.

Por otra parte el cuerpo del casco es susceptible de posibilidad de maniobra tanto en altura como en inclinación, debido a quedar soportado por un brazo flexible acoplado a un soporte en el plano superior del casco y por vincularse el extremo de este brazo a una barra susceptible de traslación axial.

20.

Con el fin de facilitar al explicación se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

25.

En el dibujo:

La figura, representa el aparato en, alzado y parcialmente seccionado.

30.

Consiste esencialmente en disponer en el eje de figura de un caso 1, para secar el cabello, un eje -2- en donde se encuentre montado el sistema formado por un electro



272981

- motor 3 cuyo eje coincide con el eje 2, y que sostiene a un ventilador de pelias 4, el cual gira dentro de un cono de deflector 5 de posición fija sobre unas espigas que lleva el motor, comprendiendo este como unas resistencias eléctricas 6
5. situadas inmediatas a su base menor, a través de las cuales pasa el aire aspirado por el ventilador y que es enviado a determinada temperatura a través de una rejilla distribuidora 7 que permite una mayor concentración de aire caliente en su zona central y una mayor dispersión periférica de este aire,
10. siendo la situación de la rejilla a suficiente altura para comodidad del servicio.

- En la embocadura del casco una visera 8 complementa la distribución de paso del aire, mediante unos nervios longitudinales proyectados hacia el interior según dirección radial,
15. los cuales nervios mantienen separada la cabeza del contorno interno de la visera, permiten una mas fácil salida del aire y proporcionan un mayor desahogo al apoyo de la cabeza.

- En el plano superior del casco se monta una pieza 9, como soporte para un brazo flexible 10 el cual encaja ajustadamente en el casquillo 11 de dicha pieza soporte y su otro extremo se acopla mediante dijsción 12 rotatoria a una barra o tubo 13, que puede tener desplazamiento axial, para facilitar el acomodo en altura del cuerpo del casco, el cual además puede participar de las orientaciones que le permite el
20. brazo flexible, como consecuencia un conjunto de ventajas, todas ellas derivadas de la nueva fabricación que se describe.

- La invención dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo para la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección
- 30.



272981

que se recaba. Podrá pues construirse en cualquier forma y tamaño empleando los materiales mas adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

= . =

5.

N O T A

10. Descrito el objeto de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1. Perfeccionamientos en la fabricación de cascos secadores de cabello, de la clase que comprende un electro-motor, un frente electro calefactor, un ventilador para impulsión del aire caliente y una rejilla protectora, caracterizados esencialmente por el hecho de establecer un conjunto separable montado en un solo eje y que comprende al electro-motor y al ventilador; en disponer en este motor espigas para la fijación de un cono deflector que envuelve al ventilador el cual cono sostiene a las resistencias eléctricas; y otro manguito para fijar una rejilla especial protectora de regulación de paso de aire y por disponer en la embocadura del casco una visera en la que se han previsto medios directrices para conducción del aire de salida y como posibles 20. apoyos de la cabeza, comprendiendo medios para regular la inclinación del eje de figura del casco y para modificar su altura, haciendolo aplicable a cualquier mueble no profesional.

25. 2. Perfeccionamientos, segun reivindicación 1, en 30. los cuales la rejilla especial comprende unos pasos centra-



272981

les de poca amplitud y unos pasos marginales de gran amplitud con el fin de distribuir el paso del aire caliente facilitando su paso periférico.

5. 3. Perfeccionamientos según 1 y 2, en los cuales la embocadura del casco comprende como medios directrices de conducción del aire de salida, unos nervios aplicados normalmente a la superficie interna de dicha embocadura y en dirección radial prominente, suficientes para mantener alejada la cabeza de todo contacto directo y al propio facilitar la salida del aire caliente en las zonas laterales y posterior de dicha cabeza.

15. 4. Perfeccionamientos según 1 a 3, en los cuales, los medios modificadores de la inclinación del eje de figura del casco así como de su altura, comprenden la fijación en el plano superior del casco de un aplique fijable por tornillos y al que también se fija la tuerca fiadora del eje soporte general del conjunto separable; en disponer en este aplique un casquillo en dirección oblicua y en fijar en el hueco del mismo la extremidad de un brazo flexible siendo su otra extremidad acoplada a la parte terminal de una barra sobre la cual puede tener movimiento rotatorio, mientras que la barra es apta para su desplazamiento axial en soporte apropiado cuya condición característica es la de su fácil aplicación a cualquier mueble doméstico.

25. 5. Perfeccionamientos en la fabricación de cascos secadores de cabello.

30. Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis, páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de una lámina de



272981

14 DIC

dibujos.

Madrid, 14 de Diciembre de 1961.

ENRIQUE MARTINEZ BOIRA

p. a.

JUAN DE LOS RÍOS

D. Enrique Martínez Boira



